

	POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Rev. 01, Jul.25
		Página 1 de 1
		D-SGR-008

ISVI LTDA., como empresa de vigilancia privada tiene como objetivo el diseño y prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de seguridad fija, móvil, escoltas a personas y vehículos, con y sin armas de fuego, con el uso de medios de investigación.

Estamos comprometidos a cumplir las disposiciones de la normatividad vigente, establecida por los organismos de control para prevenir y controlar el lavado de activos, la financiación del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, en los diferentes procedimientos comerciales y contractuales en ISVI LTDA.T

- ISVI se compromete a dar cumplimiento a la legislación Colombiana y a las políticas en prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos para el cumplimiento del SIPLAFT.
- Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos para el desarrollo de las funciones de cada puesto de trabajo, según la exigencia documental requerida en cada proceso.
- Se establece como monto máximo para la legalización de anticipos de empleados de la empresa, un valor no superior a un salario Mínimo vigente.
- Implementar tecnología, que permita mejorar continuamente nuestros procesos en busca de la transparencia y efectividad en los controles de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Cumplir la política en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y la política de la debida diligencia, que permita crear una cultura de actuación frente a la validación efectiva de antecedentes, aplicada a las partes interesadas que tengan relación comercial y/o laboral con ISVI LTDA.
- Conocer y aplicar el manual SIPLAFT, en cada una de las áreas de la empresa en temas laborales, comerciales y contractuales de los colaboradores, clientes y proveedores de ISVI LTDA.

	POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Rev. 01, Jul.25
		Página 2 de 1
		D-SGR-008

- Gestionar de manera integral los peligros y riesgos, en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, informando operaciones inusuales o sospechosas a la UIAF, cuando se presenten operaciones sospechosas.
- Velar por que los empleados, clientes y proveedores de ISVI LTDA, sean cuidadosamente seleccionados, dando cumplimiento al manual SIPLAFT, dentro de la organización.
- Fortalecer y mejorar la competencia y formación de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, en temas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como mejorar la calidad de los controles establecidos en cada puesto de trabajo.
- Conocer y aplicar el manual del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) de ISVI LTDA.

Esta política aplica a todos los colaboradores y partes interesadas de ISVI LTDA, independiente de su forma de contratación y vinculación, incluyendo clientes, contratistas y subcontratistas, en cumplimiento al sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, establecidos por la empresa.


 REPRESENTANTE LEGAL
 JOSÉ AMORTEGUI
 2025

CONTROL DE VERSIÓN – CAMBIOS - REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN
0	19/06/2015	D.C.T	L.E.L	Aprobación
1	12/07/2025	Mayra Castillo PHSEQ	José Amórtegui Presidente	Actualización Normativa